

31085

Cuenca, 30 de abril de 2008

Economista
Eduardo Gustavo Auquilla Vega
Ciudad

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "**COMERCIAL E INMOBILIARIA ZARAGOZA COMINZARGO CIA. LTDA**", reunida en la ciudad de Cuenca, el día 12 de noviembre de 2007, decidió elegirle a Usted, como **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la compañía, correspondiéndole la representación judicial y extrajudicial de la misma para los fines de la liquidación.

Sus atribuciones y deberes constan en el Art. 387 de la Ley de Compañías y en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, que fue otorgada por el Notario Público Segundo del Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el día 15 de junio de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, Provincia del Azuay, bajo el número 195, el 22 de agosto de 1989.

La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía, fue otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca, Dr. René Durán Andrade, en fecha 29 de febrero de 2008, aprobada mediante Resolución emitida por el Intendente de Compañías de Cuenca, No. 08-C-DIC-180, en fecha 27 de marzo de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el No. 218, en fecha 24 de abril de 2008.

Atentamente,

Marcelo Carvallo Cordero
Gerente

ACEPTO el nombramiento que antecede.
Cuenca, 30 de abril de 2008

Eduardo Gustavo Auquilla Vega
C.I. 010270013-5



En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 856 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 08 MAYO 2008

El Registrador Mercantil